



VI. OTROS ANUNCIOS

COGERSA, S. A.

ANUNCIO. Convocatoria y bases para la contratación de un/a Jefe/a de Área de Prevención de Riesgos Laborales.

Primera.—Objeto de la contratación

La Compañía para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal (Cogersa, SAU), empresa pública que gestiona los residuos municipales en el Principado de Asturias, convoca la selección de una persona para su contratación como Jefe/a del Área de Prevención de Riesgos Laborales, de nueva creación, y con dependencia directa de la Gerencia de la sociedad.

Segunda.—Funciones de la plaza convocada

Deberá ser capaz de definir y supervisar el trabajo del área de Prevención de riesgos de la empresa, cuyas funciones son las relacionadas con la normativa de prevención de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo, tanto para el personal propio de la empresa como la coordinación de actividades empresariales. En particular, se llevará a cabo la planificación de la actividad preventiva, coordinación del servicio de prevención, investigación de incidentes y accidentes, gestión de equipos de protección y elaboración de procedimientos en la materia. Igualmente, se le atribuyen las funciones en materia de emergencias y la coordinación del control de accesos y vigilancia de las instalaciones.

Asimismo, la Jefatura del Personal del Área (a la fecha, dos puestos de Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos laborales y uno de Administrativo) y la contratación de los servicios externos que se precisen, teniendo en cuenta para ello el carácter público de la empresa.

Tercera.—Requisitos y perfil del puesto

Los requisitos que los/as candidatos/as deben reunir son los siguientes.

Se exige:

- Titulación universitaria de grado más máster, licenciatura o ingeniería superior.
- Máster universitario en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades y disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Experiencia profesional mínima de 10 años en puestos acordes con la titulación.
- Experiencia profesional mínima de 5 años en materia de prevención de riesgos laborales.
- Experiencia profesional mínima de 2 años dirigiendo un servicio de prevención propio en empresas de más de 250 trabajadores/as.
- Carnet de conducir B y vehículo propio.

Se valorará:

- Titulación universitaria en ingeniería.
- Experiencia demostrable en las funciones de la plaza convocada.
- Experiencia demostrable en servicios de prevención de riesgos laborales de instalaciones industriales.
- Experiencia en sistemas integrados de gestión y sus certificaciones.
- Formación académica adicional relacionada con las funciones del puesto.
- Conocimientos de idiomas.
- Conocimientos en aplicaciones informáticas, especialmente aquellas directamente relacionadas con las funciones propias del puesto.

Se ofrece:

- Contrato laboral indefinido.
- Nivel 01 según clasificación laboral del convenio de Cogersa.

Cuarta.—Proceso de selección

Se llevará a cabo a través de medios propios o a través de una empresa de selección con experiencia y siempre cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual es de aplicación de conformidad con la disposición adicional Primera de dicho cuerpo legal, que establece que los procedimientos para seleccionar a su personal funcionario y laboral deberán garantizar los principios constitucionales (igualdad, mérito y capacidad), así como el establecido en el apartado segundo:



- Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
- Transparencia.
- Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
- Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Los/as candidatos/as mejor valorados/as conforme a los requisitos del puesto, serán examinados/as y/o entrevistados posteriormente por un Tribunal constituido al efecto, que estará presidido por la Gerente de la empresa y por dos técnicos/as con categoría de jefe/a de área (Vocales) y por la Responsable de Recursos Humanos que actuará de Secretaria del Tribunal (con voz pero sin voto).

Dicho Tribunal seleccionará al candidato/a más adecuado/a, así como al resto de candidatos/as que quedarán en reserva, conforme a los requisitos objeto de valoración.

Quinta.—*Incorporación*

La incorporación del candidato/a seleccionado/a se llevará a cabo en un plazo máximo de un mes desde la comunicación de la selección.

Sexta.—*Plazo y lugar de presentación de instancias*

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. La documentación adjunta a enviar será la siguiente:

- Currículum actualizado.
- Documentación valorable y/o exigible en la convocatoria.

Modo de envío:

- Por email a la siguiente dirección: empleo@cogersa.es (Ref. Jefe/a PRL).

Oviedo, a 5 de abril de 2021.—La Gerente.—Cód. 2021-03400.